



NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

FLASH LEGAL # 001123

“LEY ORGÁNICA PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS DEL ECUADOR”

Estimados Clientes y Amigos:

El 10 de marzo del 2025 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N° 758, la Ley Orgánica para Impulsar la Economía de las Mujeres Emprendedoras del Ecuador.

Esta ley plantea como objetivo el impulso del empoderamiento económico de las mujeres emprendedoras. Considera mujer emprendedora a aquella persona natural con residencia permanente en Ecuador, que mantenga un RUC y que se encuentre registrada en el Registro Nacional de Emprendimiento, Innovación y la Competitividad.

Dispone que las instituciones del sistema financiero deberán (i) crear líneas de crédito especiales, con periodos de gracia, con tasas de interés reducidas y plazos flexibles, destinadas exclusivamente a las mujeres emprendedoras; y, (ii) ofrecer, de manera gratuita y al menos dos veces al año, programas de educación financiera y digital.

Por esta única ocasión, las instituciones que presten el servicio de referencias crediticias, deberán eliminar de sus registros la información histórica de obligaciones de las mujeres emprendedoras cuya deuda total consolidada sea menos a tres mil dólares de los Estados Unidos de América (\$3,000,0) sin afectar los derechos de cobro de los acreedores.

CON CARÁCTER GENERAL esta nueva ley ordena que las instituciones del sector financiero deberán implementar alternativas de diferimiento extraordinario de las obligaciones financieras por un periodo de seis meses, sin generar intereses moratorios, gastos, recargos o multas.

Esperamos que esta información, que no comporta asesoramiento por ser de carácter general, sea de su utilidad. En caso de tener alguna inquietud de carácter particular, estaremos gustosos de atenderla.

NOBOA, PEÑA & TORRES ABOGADOS

www.legalecuador.com

Para dejar de recibir este tipo de información enviar correo a: desuscribirme@legalecuador.com

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199

Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: (593-4) 2 300-814



@legalecuador



www.linkedin.com/company/legalecuador

